

ACTA DE EVALUACION

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-006

NOMBRE DEL PROCESO: FISCALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS "REMODELACIÓN DE REDES PUERTO EL CARMEN" Y "REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR S/E LAGO AGRIO – SAN PEDRO DE LOS COFANES", DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrados Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-006 FISCALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS "REMODELACIÓN DE REDES PUERTO EL CARMEN" Y "REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR S/E LAGO AGRIO – SAN PEDRO DE LOS COFANES", DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, para el cual se integro la comisión de la siguiente manera: del área financiera el Ing. Carlos Aulestia, del área legal la abogada Germania San Martin, y del área técnica el Ing. Edwin Morales.

TERMINOS DE REFERENCIA (TDRs):

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, los requerimientos solicitados fueron los siguientes:

1.1. Perfil del Consultor.- El Fiscalizador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

Profesional con titulo de tercer nivel en Electricidad/Electromecánico reconocido por el SENESCYT.

1.2. Experiencia mínima del Consultor.- El consultor deberá acreditar experiencia al menos de tres (3) obras en las que haya participado como contratista, fiscalizador o residente de obras de Distribución Eléctrica.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la fiscalización de obras de construcción de redes de distribución, ejecutadas y debidamente certificadas, cuyos montos sumados sean igual o mayor al 20 % del monto del presupuesto referencial de este proyecto

Se deberá demostrar la experiencia solicitada para cada fiscalizador, mediante Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva de contratos en los que haya participado en calidad de contratista, fiscalizador o residente de obra.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen.

La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por CNEL EP, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de director de proyecto o consultor/sectorialista y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el porcentaje de participación en el contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

- 1.3. **Equipo e instrumentos disponibles.**- El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

No. orden	Descripción del equipo	No. De unidades
1	Camioneta (Mínimo Año 2008)	1
2	Kits de Equipos de Seguridad (casco y chaleco)	1
3	GPS	1
4	Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias	1
5	Cámaras Fotográficas	1
6	Computador Portátil	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

- 1.4. **Metodología y Cronograma de Ejecución (Plan de trabajo).**- Cumple si el Plan de trabajo es claro y completo. Se Valora la correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, descripción correcta de la metodología y coherencia con el plazo ofertado, caso contrario no cumple.

INVITACIONES:

Las invitaciones fueron realizadas mediante correo electrónico (cooljoselo15@hotmail.com) con fecha 10 de julio de 2014 a las 13h23. En el mail se les solicitaba a los profesionales (base de datos) hagan llegar sus manifestaciones de interés para el proceso de calificación.

MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron siete:

Nombre del Consultor	Oferta Económica	Plazo (días)	Hoja de Vida Actualizada (SI/NO)
LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI	\$ 41.039,17	330	SI
KLEBER AUZ TORRES	\$ 41.039,17	330	SI
LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	\$ 41.039,17	330	SI
CESAR YAGUACHE	\$ 41.039,17	330	SI
BYRON PAUL PANCHI	\$ 41.039,17	330	NO
LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS	\$ 41.039,17	330	NO
GABRIEL PESANTEZ	\$ 41.039,17	330	SI

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDRS.

El día martes 29 de julio de 2014. Se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARÁMETRO	LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI	KLEBER AUZ TORRES	LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	CESAR YAGUACHE	BYRON PAUL PANCHI	LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS	GABRIEL PESANTEZ
Integridad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia mínima del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Metodología y cronograma de ejecución (Plan de Trabajo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Con los profesionales que cumplen los requisitos mínimos se calificó y ponderó en función de la experiencia, según resumen:

Ponderación	40%		30%		20%		10%		100%
NOMBRES	PERFIL	PUNTAJE	EXPERIENCIA MINIMA	PUNTAJE	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	PUNTAJE	PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI	Electromecánico	40%	3 obras que sumen al menos \$ 290.294,00	2,75%	SI	20%	SI	10%	73%

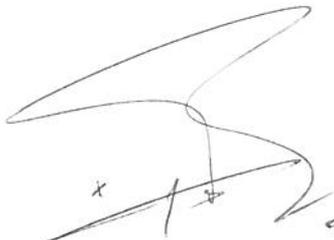
KLEBER AUZ TORRES	Eléctrico	40%	3 obras que sumen al menos \$ 290.294,00	1,82%	SI	20%	SI	10%	72%
LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	Eléctrico	40%	3 obras que sumen al menos \$ 290.294,00	30,00%	SI	20%	SI	10%	100%
CESAR YAGUACHE	Electromecánico	40%	3 obras que sumen al menos \$ 290.294,00	0,75%	SI	20%	SI	10%	71%

El porcentaje en lo que respecta a la experiencia mínima es en función del monto de obras fiscalizadas versus el porcentaje mínimo requerido (20% del monto a fiscalizar). A mayor monto de obras fiscalizadas mayor porcentaje calificado.

RECOMENDACION:

En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso al Ing. Luis Muyulema. También se recomienda que al profesional que obtuvo el segundo mejor puntaje se le tome en cuenta para los demás procesos de fiscalización (Ing. Adrián Quevedo).

LA COMISION:



Ing. Edwin Morales

DELEGADO TECNICO



Abg. Germanía San Martín

DELEGADO LEGAL



Ing. Carlos Aulestia

DELEGADO FINANCIERO